ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
16 ENE 2025
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

RECIBO
17 ENE 2025
SECRETARIA
☐A.M ☐P.M

DECRETO ALCALDICIO N° 475 /
LA LIGUA, 16 ENE 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación del 30/11/2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela".
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compras 0024013/2025, Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, el alcalde no ha hecho uso de su facultad de cambiar orden de subrogancia informando al Concejo, por lo que opera lo establecido en el artículo 62 de La Ley 18695.

Que, para las compras menores a 30 UTM según la ley 19.886 y ley 21634, reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Procederá la contratación directa con publicidad cuando se trate de adquisiciones inferiores a 30 unidades tributarias mensuales, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como el impulso a las empresas de menor tamaño, incluidas aquellas lideradas por mujeres, los proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentra dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice la contratación directa con publicidad."

Que, en este caso la municipalidad requiere la compra de 80[m^3] (metros cúbicos) de maicillo para habilitación de recinto municipal Rayado

Que, en este caso se está privilegiando materias de **alto impacto social**, al elegir un **proveedor local de menor tamaño** y teniendo en cuenta que los valores están acordes con los precios del mercado actual.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 10, N°7, letra N, para compra de 80 [m^3] de maicillo.

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **"Aridos Alejandro Perez Saavedra, EIRL"** Rut; **77.009.666-9**, la que se inserta dentro de las 30 UTM, por un valor total de **$856.800, impuestos incluidos.**

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

EXAMINADO
16 ENE 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/APS/LFV

H. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

LA LIGUA, 09 / enero / 2025.

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS 0024013

DE: Hernan Peralta Saavedra - Depto. Operaciones

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Habilitación recinto municipal Bayado

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
80	m^3 Maicillo	9.000	720.000
	Iva	19%	136.800
	Cotizado a:		
	Anidor Alejandro Perez Saavedra EIRL		
		TOTAL $	856.800

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
JEFE DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

Impta. Nueva Imagen/Foro 27617 Cabildo

FIRMA SOLICITANTE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRACION MUNICIPAL

V°B° JEFE DEL AREA
Alejandro Camus Aranda.
15.056.539-1

Cotización Nº 0085 - 2025

APS TRANSPORTE Y MAQUINARIA

MPRESA	Aridos Alejandro Perez Saavedra EIRL
Dirección:	Casas Viejas Parcela N° 13,
Comuna:	La Ligua
Rut:	77.009.666-9
Teléfono/fax:	569-97439237 ALEJANDRO
Celular	569-56590732 RODRIGO

ANTECEDENTES DEL CLIENTE	
Nombre	MUNICIPALIDAD DE LA LIGA
Rut	69.050.100-7
Dirección	PORTALES 555 LA LIGUA
Contacto	9 61222720
E-mail	OPERACIONES@LA LIGUA.CL

Fecha: 09/01/2025

OBSERVACION: Aceptacion cotizacion

DETALLE	M3/HRS	PRECIO UNI	TOTAL NETO
MAICILLOPARA RECINTO MUNICIPAL EL RAYADO	80	$ 9.000	$ 720.000
			$ -
			$ -

FORMA DE PAGO: CREDITO, PRECIO MAS IVA		NETO	$ 720.000
		IVA	$ 136.800
Alejandro Perez Saavedra	Firma contratista	TOTAL	$ 856.800
	fecha recepcion:		

Ficha del proveedor

RAZÓN SOCIAL

ARIDOS ALEJANDRO PEREZ SAAVEDRA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RUT 77.009.666-9

EMPRESA: PEQUEÑA HÁBIL

Nombre de fantasía	GRAVILLA, ARENA, BOLONES, MAICILLO, BASE ESTABILIZADA, INTEGRAL
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 27-12-2025
Domicilio legal	B OHIGGINS 355 365, QUILLOTA, REGION DE VALPARAISO

TAMAÑO DE EMPRESA OBTENIDO DESDE EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS DE ACUERDO AL ÚLTIMO PERÍODO TRIBUTARIO DECLARADO.

Información general | **Habilidad** | **Idoneidad** | **Documentos** | **Comportamiento** | **Unione**

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público.

10.877.433-9	Representante Legal	ALEJANDRO ENRIQUE PÉREZ SAAVEDRA

Usuarios de la empresa

Nombre	Cargo	Correo laboral	Teléfono Laboral